

OFICIO UT/783/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de
Información folio 300545524000146.
Coatepec, Ver., a 25 de octubre de 2024.

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1°, 132, 134 y demás relativos de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del presente me encuentro dando cumplimiento para dar respuesta a su Solicitud de Información **300545524000146**, recibida el pasado 22 de octubre de 2024, a través del portal de internet SISAÍ de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese sentido, se turnó para su debida atención, la solicitud de información que nos ocupa, mediante oficio de numero UT/776/2024 al área correspondiente. Al respecto, mediante oficio de número DU-187-2024, la Dirección de Comercio y Desarrollo Económico, brindo respuesta.

Luego entonces, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 143 en su párrafo segundo, relacionado al 145 fracción III, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relacionados al artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se cuenta con la información que usted requiere.

No obstante, se le recomienda consultar la página de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, de la siguiente manera:

<https://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Expediente solicitud de folio: 300545524000146.



Unidad de Transparencia



OFICIO UT/776/2024

ASUNTO: Solicitud de información 300545524000146
Coatepec, Ver., a 22 de octubre de 2024.

LIC. JUAN CARLOS CORTÉS VEGA
DIRECTOR DE COMERCIO Y DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 132, 134, fracción II, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz hago de su conocimiento la solicitud de información pública registrada con el folio **300545524000146** en la Plataforma Nacional de Transparencia y que a la letra dice:

... " *cuanto cafe exporta cuatepec al año* "...

Con base en lo anterior y por considerarlo materia de su competencia le solicito, de la manera más atenta, a la brevedad y por oficio remitir a esta Unidad de Transparencia, la información que dé respuesta a la solicitud de información y cuyo plazo para atender vence el día **30 de octubre de 2024 a las 12:00 horas.**

Cabe mencionar, que de acuerdo al artículo 11 fracción XVI de la Ley en materia, la información que proporcione deberá presentarla de manera integral. Ahora bien, en caso de que la información a otorgar contenga datos que pudieran ser susceptibles de realizar una versión pública conforme a los "LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN", ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; deberá solicitar al Comité de Transparencia sesionar para analizar la información a clasificar y, de ser procedente, sea aprobada. De acuerdo a lo estipulado en los artículos: 136, 137, 138, 139 y 140 de la ley 875.

En caso de **no contar** con la información requerida, deberá **fundar y motivar** las razones por las cuales esa área no cuenta con dicha información ante el Comité de Transparencia, asimismo, orientar al peticionario sobre el ente público que pudiera poseer o generar la información solicitada.

De considerar necesario que el solicitante **aclare su petición** o que la **información requerida no es competencia del área a su cargo**, le solicitó lo informe a esta Unidad en un **plazo de 24 horas**, a fin de realizar la búsqueda exhaustiva y dar cumplimiento en los plazos establecidos por la Ley local en materia de Transparencia.

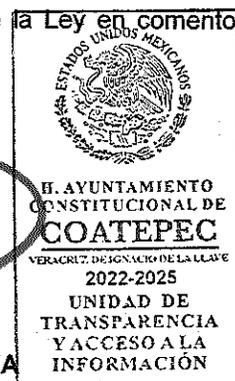
En caso de requerir prorroga, solicito gentilmente atender al artículo 147 de la Ley en comento, e informar oportunamente a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


22 OCT. 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COMERCIO

ATENTAMENTE

LIC. BRISSA SALINAS VAZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p.-Expediente solicitud de folio: 300545524000146/2024



Dirección de Comercio y Desarrollo Económico



Dependencia: Dirección de Comercio
 Número de oficio: DC-187-2024
 Asunto: El que se indica

LIC. BRISSA SALINAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Juan Carlos Cortes Vega, en mi calidad de Director de Comercio y Desarrollo Económico, de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 36 fracción VIII, XII, XIX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre aplicable en el Estado de Veracruz, artículo 111 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Coatepec, 12, 15, 57, 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Industria, Comercio y Prestaciones de Servicios vigente, en conformidad con lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y acceso de información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de más leyes en la materia, en seguimiento a su solicitud de información recibida con el folio **300545524000146**, mediante la que expresa:

"...cuanto café exporta cuatepec (SIC) al año"..

Estimado solicitante, le informamos que esta Dirección de Comercio y Desarrollo Económico no cuenta con la información específica que ha solicitado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



12:48 hrs
S/A

Atentamente

Coatepec, Veracruz, octubre 25 de 2024.

Juan Carlos Cortes

Director De Comercio Y Desarrollo Económico.



COATEPEC
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2022-2025

DIRECCIÓN
 DE COMERCIO
 Y DESARROLLO
 ECONOMICO

25 OCT. 2024
RECIBIDO
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA